

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACION Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.  
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

### Ministerio del Ejército

### Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

#### SUBASTA

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta urgente para la adquisición de diversas prendas confeccionadas con destino a la Escuela de Aprendices de la Dirección General de Transportes, correspondientes al Plan de Labores de 1954, Servicio de Vestuario. Artículos a adquirir:

Pantalones peto, azules, de algodón, 1.500 unidades; precio límite, 124,24 pesetas (ciento veinticuatro pesetas con veinticuatro céntimos).

Cazadoras azules de algodón, 700 unidades; precio límite, 105,74 pesetas (ciento cinco pesetas con setenta y cuatro céntimos).

Pantalones noruegos, azules, de algodón, 300 unidades; precio límite, 127,27 pesetas (ciento veintisiete pesetas con veintisiete céntimos).

Saharianas azules de algodón, 300 unidades; precio límite, 182,63 pesetas (ciento ochenta y dos pesetas con sesenta y tres céntimos).

Chaquetones de paño azules, 124 unidades; precio límite, 510,48 pesetas (quinientas diez pesetas con cuarenta y ocho céntimos).

Alpargatas, 6.000 pares; precio límite, 16,50 pesetas (dieciséis pesetas con cincuenta céntimos).

Esta subasta se celebrará en el Salón de Actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona (antes Pacífico), número 36, a las once horas del día 9 de julio de 1954.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten; el Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos se presentarán en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora; abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean más ventajosas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones que han de regir en este acto están a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida antes mencionada, todos los días hábiles, hasta las trece horas.

### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ....., calle ....., núm. ...., con cédula personal ..... (reséñese este documento u otro de identidad), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de ....., y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a los cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra), de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... pesetas cada .....

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, que importa ..... (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

(Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.)

NOTA.—Las ofertas se extenderán en pliego entero de papel sellado de la clase octava.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de junio de 1954.  
(O.—24.495)

## AYUNTAMIENTOS

### LOS MOLINOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 773 de la vigente ley de Régimen Local, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las Cuentas del Presupuesto municipal ordinario del año 1953, por espacio de quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que se estimen pertinentes.

Los Molinos, 10 de junio de 1954.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.763) (O.—24.453)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES  
Don Eduardo San Nicolás Guillén, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Nacional de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Hago saber: En cumplimiento y a los efectos del núm. 2, artículo 773, de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta de Presupuestos de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1953, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrá formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Dado en San Sebastián de los Reyes, a 11 de junio de 1954.—El Alcalde-Presidente, Eduardo San Nicolás Guillén.  
(G. C.—2.765) (O.—24.454)

### SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 773, de la ley de Régimen local, se hace público que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal los expedientes de las Cuentas de Presupuestos y de la Administración del Patrimonio correspondientes a los ejercicios de 1952 y 1953, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Santa María de la Alameda, a 28 de mayo de 1954.—El Alcalde, Carlos García.

(G. C.—2.764) (O.—24.455)

### NAVALCARNERO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 del próximo pasado mes de mayo, acordó aprobar los pliegos de condiciones para contratar la construcción de la plaza de toros para los festejos que se celebrarán en esta Villa en el próximo mes de septiembre.

Los expresados pliegos de condiciones quedan de manifiesto durante el plazo de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin que se formulase reclamación alguna, o resueltas éstas, la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de transcurrir quince días, también hábiles, contados desde el siguiente en que aparezca este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El Ayuntamiento subvenciona la construcción de la plaza con la cantidad de 17.000 pesetas, y la subasta se adjudicará a quien, cumpliendo las condiciones del pliego, ofrezca realizarlo en la menor cantidad. Esta tendrá lugar a las doce horas, en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con la asistencia del señor Secretario o de quien haga sus veces.

De no presentarse proposición alguna en la primera subasta, se celebrará una segunda a los cinco días hábiles siguientes de la primera, en las mismas condiciones.

La fianza provisional es de 500 pesetas, y la definitiva, del 10 por 100 del tipo en que se adjudique la subasta.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría

hasta el día anterior a su celebración.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta serán de cuenta de adjudicatario.

El modelo de proposición será facilitado impreso en la Secretaría a quienes les pudiera interesar.

Navalcarnero, 9 de junio de 1954.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.754) (O.—24.452)

### GUADARRAMA

Durante el plazo de ocho días se encuentran expuestos al público pliegos de condiciones facultativas y económicas para la subasta de enajenación de terreno en la calle de la Iglesia.

Transcurrido dicho plazo y veinte días después hábiles, tendrá lugar en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, por el sistema de pliegos cerrados, la siguiente subasta:

A las doce, enajenación de parcela de terreno sobrante de vía pública en la calle de la Iglesia, en superficie de 139,65 metros cuadrados; tipo de tasación, pesetas 488,77.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día anterior hábil a la subasta, a las trece horas.

Para la celebración de esta subasta se cuenta con la autorización de la Dirección General de Administración Local.

Para tomar parte en la subasta se ingresará en Arcas municipales el 3 por 100 del tipo de tasación.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con póliza de 4,75 ptas. De quedar desierta, se celebrará una segunda a los ocho días, en las mismas condiciones.

Guadarrama, 5 de junio de 1954.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.755) (O.—24.443)

### ROBLEDO DE CHAVELA

Al día siguiente hábil, después de transcurridos diez naturales de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar a las doce horas, en estas Casas Consistoriales, la tercera subasta para la enajenación de 50,987 metros cúbicos de madera, depositadas en esta localidad, procedentes del monte «La Almenara», bajo el tipo de tasación de 16.743 pesetas.

Las condiciones serán las mismas que sirvieron de base para la celebración de las dos primeras, cuyo anuncio fue publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 30 de abril último pasado.

Robledo de Chavela, 12 de junio de 1954.—El Alcalde, Emilio Sancho.  
(G. C.—2.768) (O.—24.470)

**EL ALAMO**

El día 21 de los corrientes, a las diez de la noche, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de la plaza pública para la organización y explotación de dos corridas de novillos toros, que con motivo de las fiestas anuales de la localidad se celebrarán en las tardes de los días 4 y 5 de septiembre. La referida subasta se celebrará con arreglo al pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, dando una subvención de 5.000 pesetas.

El Alamo, 11 de junio de 1954.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.767) (O.—24.469)

**NUEVO BAZTAN**

Formada la Cuenta del Presupuesto y la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio 1953, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Nuevo Baztán, 10 de junio de 1954.—El Alcalde, Pablo Peña.  
(G. C.—2.766) (O.—24.468)

**VILLAREJO DE SALVANES**

Por el presente se hace público que en esta Alcaldía de mi presidencia se encuentra depositada una mula, que fué hallada en este término municipal pasando, y sin gula de ninguna clase, el día 7 de los corrientes, cuya reseña es la siguiente:

Pelo tordo, alzada, la marca, con dos rayas negras en la cruz, edad dos años, no tiene hierro y no está herrada.

Este semoviente será entregado a quien documentalente justifique ser su propietario.

Villarejo de Salvanes, a 10 de junio de 1954.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.757) (O.—24.445)

**Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid**

**CEDULA DE CITACION**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número cuatro, de los de esta capital y su provincia, en los autos seguidos a instancia de Concepción Ramírez Peritíñez, contra Restaurante Igueldo, en su representación legal, sobre pensión de viudedad, se cita por el presente a la demandada Restaurante Igueldo, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante esta Magistratura de Trabajo, sita en General Martínez Campos, veintitrés, el día treinta de junio, a las once de su mañana, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndola que es única convocatoria, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte, parándole por tanto el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Al propio tiempo se le hace saber que obra a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura, la copia simple de la demanda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y fijación en el sitio público de costumbre, a fin de que sirva de citación en legal forma a la parte demandada, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a quince de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).  
(C.—9.460)

**Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid**

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo número 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura, con los números 48 al 55, de 1953, contra don Salvador Montero, propietario de Talleres Montero, en providencia de esta fe-

cha he acordado sacar a pública subasta los bienes que le han sido embargados, señalándose para la celebración de la misma, en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, el día 30 de los corrientes, a las doce de su mañana, sita en Martínez Campos, número 23, a cuyo fin se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, fijándose otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura; advirtiéndose a los licitadores que, para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente, en la Secretaría, el importe del 10 por 100 de la tasación, y que por ser segunda subasta sale con la rebaja del 25 por 100 de su avalúo.

Bienes que se subastan:  
Una máquina de taladrar, de columna, con motor acoplado de un caballo, tasada en 2.500 pesetas.

Dado en Madrid, a 12 de junio de 1954.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.  
(C.—9.458)

**Audiencia Territorial de Madrid**

Don Juan Manuel Corujo y Valvidares, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de los autos seguidos ante el Juzgado de primera instancia de Navacarnero por doña Luisa Pérez López y doña Eufrosia Pérez López, contra don Ricardo Franke Hergenrother y don Antonio Lucas García Repeto y don Francisco García Gómez, sobre indemnización de daños y perjuicios, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

**Sentencia núm. 105**

Autos seguidos por doña Luisa Pérez López y doña Eufrosia Pérez López, contra don Antonio Lucas García Repeto y otros, sobre indemnización de daños y perjuicios.—Sala primera de lo Civil.—Señores: Ilustrísimo señor don Francisco Arias y Rodríguez Barba, don Juan Cándido Antón Pacheco, don Luis Salcedo Ausó, don Pedro María Marroquín de Tovalina, don Eduardo García Galán.—En la villa de Madrid, a veintiseis de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Vistos los autos que ante la Sala penden en virtud de apelación, procedentes del Juzgado de primera instancia de Navacarnero, seguidos en juicio declarativo de mayor cuantía por doña Luisa Pérez López, mayor de edad, soltera, natural de Jaén, vecina de Madrid, demandante, apelada, a quien representa en concepto de pobre el Procurador don Santos de Gandarillas y defiende el Letrado don Joaquín Jiménez, y doña Eufrosia Pérez López, mayor de edad, soltera, de igual naturaleza y vecindad, demandante, apelada, a quien representa el citado Procurador señor Gandarillas y defiende el Letrado don Francisco Martos, contra don Ricardo Franke Hergenrothe, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de Madrid, con respecto al cual, por su incomparecencia, se han entendido las diligencias con los estrados del Tribunal, y contra don Antonio Lucas García Repeto, mayor de edad, viudo, farmacéutico y vecino de Málaga, y don Francisco García Gómez, mayor de edad, casado, Ayudante de Ingeniero Aeronáutico, vecino de Mancha Real, demandados, apelantes, representados por el Procurador don Eduardo Morales y defendidos por el Letrado don Cirilo Tormos, sobre reclamación de indemnización de daños y perjuicios, estando acumulados los autos instados separadamente por cada una de las dos demandantes,

**Fallamos**

Que revocando en parte la sentencia apelada, debemos absolver y absolvemos de la demanda a los demandados don Antonio Lucas García Repeto y don Francisco García Gómez de las peticiones que contra ellos hacen las actoras, y estimación por éstos propuesta, condenamos a don Ricardo Franke Hergenrother a que abone a cada una de las

actoras doña Luisa y doña Eufrosia Pérez López la suma de tres mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas, con el interés legal del cuatro por ciento desde el veintiseis de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro hasta que haga total pago de dichas cantidades; sin hacer expresa condena de costas en ninguna de las instancias.

Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia del demandado don Ricardo Franke se notificará en la forma prevenida en la Ley, de no interesarse en término de tercero día se haga personalmente, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias, Juan A. Pacheco, Luis Salcedo Ausó, don Pedro María Marroquín, Eduardo García Galán (rubricados).

**Publicación**

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor don Luis Salcedo Ausó, Magistrado de la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial y Ponente que ha sido en los presentes autos, estando la indicada Sala celebrando sesión pública en el mismo día de su fecha, de lo que, como Secretario, certifico.—Juan M. Corujo (rubricado).

Y para que conste, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido y firmo la presente, para que sirva de notificación en debida y legal forma al apelante primero, don Ricardo Franke Hergenrother, a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Juan M. Corujo.  
(G. C.—2.573) (C.—9.386)

**Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo**

**EDICTOS**

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Julio Escolar Escolar y otros, y bajo el número 109, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdos plenarios números 102 y 103, de 27 de noviembre de 1953.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de mayo de 1954.—El Secretario (Firmado).  
(G. C.—2.632)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Vicente Matall Llopis, y bajo el número 111, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 30 de noviembre de 1953, que desestimó la reclamación del recurrente propietario del Palacio de Deportes, contra expedientes incoados por la Inspección de la Junta de Protección de Menores por defraudación del Impuesto del 5 por 100.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 28 de mayo de 1954.—El Secretario (Firmado).  
(G. C.—2.633)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Angel Menéndez Bueno, y bajo el número 110, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 31 de julio de 1954, por el que se asigna a los Visitadores Sanitarios el haber anual de 8.000 pesetas.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 2 de junio de 1954.—El Secretario (Firmado).  
(G. C.—2.636)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Emilio Aguado Rosel y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 31 de diciembre de 1953, por el que se regulan los sueldos del personal de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería, y en cuyo apartado 4.1 se asigna a los delineantes el sueldo anual de 10.500 pesetas, y contra el acuerdo desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 1 de abril de 1954.—El Secretario (Firmado).  
(G. C.—2.634)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Francisco Rodríguez Fontdevilla, y bajo el número 102, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 31 de julio de 1953, por el que se asigna al recurrente el suelo de 9.000 pesetas anuales.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 2 de junio de 1954.—El Secretario (Firmado).  
(G. C.—2.637)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, en el procedimiento sumario seguido a instancia de la Compañía Hipotecaria, hoy de don Angel Carmona López, como cesionario de aquélla, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada en la escritura originaria del procedimiento casa en término municipal de Vallecas, en barrio de Nueva Numancia, calle de la Democracia, número seis antiguo y ocho moderno, construida sobre una porción de tierra que fué parte de otra mayor, situada al punto que llaman «Las Erillas en el Barranco», que baja del Olivar, cuyo terreno comprende unos seis mil novecientos pies, y segregada una parcela de cuatro mil cuatrocientos ochenta, queda reducida la superficie de terreno y casa que se describe a unos dos mil cuatrocientos noventa y dos pies, equivalentes a ciento noventa y tres metros cuarenta y siete decímetros quince centímetros, y linda: al Este, o izquierda, con terreno segregado y vendido a don Eusebio Gómez y doña Juana Giner; Oeste, o derecha, propiedad de don Aquilino Pérez; Norte, o fachada, calle de la Democracia, y Sur, o testero, Arroyo del Olivar. Sobre el resto del terreno ha sido construido un cuerpo de edificio de planta baja y principal, constando cada una de dichas plantas de cinco cuartos destinados a viviendas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintitrés de julio próximo, a las once y media de su mañana; previéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo del remate es de cincuenta mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo que origina el procedimiento.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercero. Que para tomar parte en la subasta han de consignar el diez por ciento de ese tipo, sin cuya consignación no serán admitidos; y

Cuarto. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la Regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hi-

potecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito reclamado en este procedimiento primero por la Compañía Hipotecaria, y hoy por don Angel Carmona López, como cesionario de la misma, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a once de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados. (A.—22.570)

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

Don Juan Herrera Reyes, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de otros y don Ramón Bermejo Arnáiz, a instancia del Procurador don Victorino Sanz e Imaz, en nombre de otros y doña Eusebia Bermejo Arnáiz, y por providencia de esta fecha, dando cumplimiento a lo que dispone el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado anunciar la muerte sin testar del aludido causante don Ramón Bermejo Arnáiz, natural de Burgos, hijo de Florencio y María, de estado casado con doña Felipa Valencia Linaje, que falleció en Tafalla (Navarra), el día veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y uno, y hacer saber que los que reclaman la herencia son sus hermanos de doble vínculo don Casimiro y doña Eusebia Bermejo Arnáiz, sin perjuicio de los derechos que corresponden al cónyuge viudo, y llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a dos de junio de

mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José María López Orozco. El Juez de primera instancia, Juan Herrera. (A.—22.573)

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### JUZGADO NUMERO 17

##### EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez municipal sustituto del número diecisiete, de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que según lo acordado en el proceso de cognición que se sigue a instancia de don Eloy Domínguez Veiga, representado por el Procurador don Julio Padrón Atienza, contra los posibles familiares o ignorados herederos de don Julio Rodríguez Martínez y de doña Luz Rabaneque Medieville y don Celestino Hernández Asensio, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso primero izquierda, primera escalera, de la casa número ocho de la calle de Arriaza, de esta capital, se ha admitido a trámite la demanda, mandado se emplace, como por el presente se emplaza, a dichos posibles familiares o ignorados herederos, para que en el plazo de seis días improrrogables comparezcan en los autos de donde dimana el presente, haciéndoles saber que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, apereciéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a quince de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, José Martínez Vázquez. (A.—22.575)

#### CITACIONES

*Bajo los aperecimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las per-*

*sonas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina*

##### JUZGADO NUMERO 6

Suárez López (Vicenta), hija de Ricardo y de Dolores, domiciliada últimamente en la calle Dolores Sopeña, número 13, bajo izquierda (Colonia, Moscardó), comparecerá el día 8 de julio, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 257, de 1954, por lesiones, seguida contra la misma. (B.—2.871)

García Cañarez (María), hija de Fidel y de Catalina, domiciliada últimamente en la calle de Jaime el Conquistador, frente al número 7, chabola número 2, comparecerá el día 8 de julio, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 174, de 1954, por lesiones, seguido contra Felipe Tebar Rodríguez. (B.—2.822)

Tebar Rodríguez (Felipe), hijo de José y de Petronila, domiciliado últimamente en la calle de Jaime el Conquistador, frente al número 7, chabola número 2, comparecerá el día 8 de julio, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 174, de 1954, por lesiones, seguido contra el mismo. (B.—2.821)

##### JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas número 209, de 1954. Miras (Francisco), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en calle del Pensamiento, 4,

se le cita a fin de que comparezca ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 8 de julio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto. (B.—2.870)

Juicio de faltas 194, de 1954.—Téllez (Florentino Francisco), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Piamonte, 25, tercero derecha, se le cita a fin de que comparezca ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 5 de agosto, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra el mismo y varios. (B.—2.869)

Juicio de faltas 213.—Fernández Arregui (Francisco), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Eguiluz, número 6, se le cita a fin de que comparezca ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 5 de agosto, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo. (B.—2.868)

Juicio de faltas 305, de 1954.—Peña González (Isidoro), hijo de Ramón y de Francisca, sin domicilio, se le cita a fin de que comparezca ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 8 de julio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa, contra el mismo. (B.—2.867)

##### JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 114, de 1954, aparece providencia dictada con fecha 8 de junio de 1954, en la que se llama y emplaza a Encarnación López García, para que que el término de diez días comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a fin de requerirla

Villaviciosa de Odón, por un total importe de 23.524,80 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

165. Aprobar propuesta del señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, sobre cultivo durante el año de 1954, en el vivero de Santa María de la Alameda, por un total importe de 48.187,68 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

166. Aprobar propuesta del señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, sobre repoblación de 60 hectáreas en la Dehesa de Mari-Martín, de Navalcarnero, por un total importe de 196.104 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

167. Autorizar a don Loreto Angulo Angulo la instalación de cinco colmenas en el Coto Forestal «Manuel Carreras Cejudo», sito en Barajas, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, de esta Corporación.

168. Acceder a lo solicitado por don Felipe Cruz Navas, adjudicatario de los pastos de la zona ocupada por pino grande en la Dehesa de Valdelatas, y, en su virtud, ampliar dicho aprovechamiento, con sujeción estricta a las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de esta Corporación, y previo ingreso en Arcas provinciales de la cantidad de 1.000 pesetas.

15 de marzo de 1954

#### GOBIERNO INTERIOR

169. Conceder al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Lozoya la cantidad de 1.000 pesetas, en concepto de ayuda económica, para las atenciones de la Beneficencia Municipal.

170. Conceder al señor Cura Párroco de Lozoya la cantidad de 1.000 pesetas, en concepto de ayuda económica, para las atenciones de culto de dicha localidad.

(Continúan acuerdos 5 marzo.)

150. Adjudicar definitivamente el remate de la subasta para la contratación del suministro de aceite, durante el año 1954, a los Establecimientos benéfico-hospitalarios (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa provincial de Maternidad) a don Manuel y don Francisco Pérez Fernández, y requerirles para que, en el plazo de diez días, constituyan la garantía definitiva por un importe de 15.000 pesetas.

151. Adjudicar definitivamente el remate de la subasta para la contratación del suministro de carne, durante el año 1954, a los Establecimientos benéfico-hospitalarios (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa provincial de Maternidad) a la Entidad Comercial «Hijos de Luis Riesgo, S. A.», requiriéndole para que, en el plazo de diez días, constituya la garantía definitiva por un importe de 93.600 pesetas.

152. Autorizar la adquisición de un electrocolorímetro, con destino al Hospital de San Juan de Dios, por un importe de 11.500 pesetas.

#### GOBIERNO INTERIOR

153. Declarar de abono con cargo al capítulo XVIII, artículo tercero, concepto 39 del vigente Presupuesto de Gastos, la cantidad de 22.600 pesetas, a favor de Comercial Mecanográfica, S. A., avenida de José Antonio, 30, para el pago de tres máquinas de escribir, marca «Hispano Olivetti», destinadas a distintas Secciones de la Corporación.

154. Acceder a lo solicitado por doña Asunción Carrión, Presidenta de la Hermandad de Santa Lucía de Modistas de Madrid, y, en su virtud, concederle la suma de 1.000 pesetas, en concepto de ayuda económica, para cooperar a los gastos de la labor benéfico-asistencial que dicha Hermandad realiza.

155. Conceder al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra la suma de 2.500 pesetas, para ser distribuidas en la siguiente forma: 1.000 pesetas, para la Beneficencia

personalmente al pago de la mitad de las costas del juicio antes expresado. (B.—2.872)

**JUZGADO NUMERO 10**

Juicio verbal de faltas número 321, de 1954, por escándalo.—Adelaida Heredia Maldonado, domiciliada últimamente en cuevas del centro de la Carretera del Este, número 204, comparecerá el día 8 de julio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—2.779) (B.—2.824)

Juicio verbal de faltas número 303, de 1954, por lesiones.—José Gómez Martínez, domiciliado últimamente en Valderribas, número 21, comparecerá el día 8 de julio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—2.775) (B.—2.828)

Juicio verbal de faltas número 270, de 1954, por lesiones y daños.—Agustín Domínguez Lozano, domiciliado últimamente en Pozas, número 13, comparecerá el día 8 de julio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—2.776) (B.—2.827)

Juicio verbal de faltas número 270, de 1954, por lesiones y daños.—Juan Emilio Bonal Berral, domiciliado últimamente en el paseo de Onésimo Redondo, número 3, primero, comparecerá el día 8 de julio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—2.777) (B.—2.826)

Juicio verbal de faltas número 321, de 1954, por escándalo.—Francisco Santiago Fernández, domiciliado últimamente en las cuevas del centro de la Carretera del Este, número 204, comparecerá el día 8 de julio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—2.778) (B.—2.825)

**JUZGADO NUMERO 12**

José Donate del Río, de veinticinco años, soltero, dependiente, hijo de Gregorio y de María, natural de Madrid, y que estuvo domiciliado en Pacífico, número 19, se le cita para que el día 6 de julio de 1954, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para celebrar juicio de faltas 159, de 1954. (B.—2.855)

**JUZGADO NUMERO 15**

Emilia Fernández Amador, de treinta y cinco años, viuda, hija de Ramón y de Enriqueta, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Madrid, se la cita para que el día 2 de julio, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, número 2, a celebrar el juicio de faltas número 571, de 1953. (B.—2.857)

**JUZGADO NUMERO 20**

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 160, de 1954, por hurto, he acordado se cite a Francisco Conde Arenas, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 22 de julio, y hora de las once de la mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3. (G. C.—2.780) (B.—2.849)

**JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS**

**SEGOVIA**

Vázquez Delgado (Manuel), hijo de Dionisio y de Dolores, natural de Martos, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, con las siguientes señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, estatura un metro y 664 milímetros, color sano, frente espaciosa, sin señas particulares, domiciliado últimamente en la calle de María Cristina, núm. 11, por la presente queda anulada la requisitoria referente a dicho individuo, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid del 21 de junio de 1947.

Segovia, 9 de junio de 1954.—El Teniente Juez instructor (Firmado). (G. C.—2.773) (B.—2.846)

**JUZGADO DE LA CAJA DE RECLUTA NUMERO 1**

Luis Galilea Álvarez, hijo de Tiburcio y de Antonia, natural de Madrid, alistado por el distrito de la segunda Zona, de esta capital, al cual se instruye expediente núm. 689, de 1953, por falta de concentración para su destino a Cuerpo, cuya requisitoria fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid núm. 163, de fecha 10 de julio de 1953, queda anulada la citada requisitoria, por haber quedado legalizada la situación militar de dicho recluta.

Madrid, a 9 de junio de 1954.—El Capitán Juez instructor, Francisco Fernández Serrano. (G. C.—2.772) (B.—8.844)

**HOYO DE MANZANARES**

Gallardo Mayorga (Eliseo), hijo de Mariano y de Faustina, domiciliado últimamente en Poyales de Hoyo (Ávila), comparecerá en el Juzgado de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, Hoyo de Manzanares (Madrid), o bien comunicará su actual residencia, para notificarle la resolución habida en la pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa núm. 356, de 1951, instruída al mismo por el de-

lito de fraude. Se encarga a las Autoridades y personas que conozcan el domicilio actual del referido encartado lo comuniquen a este Juzgado a los fines indicados, en el plazo de quince días.

Hoyo de Manzanares, 9 de junio de 1954.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Teniente Juez instructor (Firmado). (G. C.—2.774) (B.—2.845)

**AVISO**

Miguel Morán Sierra ha traspasado despacho leche, Francisco Navacerrada, treinta y cuatro, a Gregorio Puente García. Lo que hace saber acreedores para que en plazo ocho días, partir fecha de este anuncio, se presenten a cobrar; transcurrido plazo, perderán derecho reclamación alguna. (A.—22.571)

**AVISO**

Don Manuel del Barrio Martínez, con domicilio en esta capital, calle del Lino, número dos, ha tomado en traspaso el local destinado a comestibles, huertería y frutería, sito en esta ciudad, calle de Embajadores, número ciento trece. Lo que se hace público para conocimiento de aquellas personas o entidades que pudieran tener pendiente de cobro algún crédito contra la industria traspasada, con el fin de que lo participen al adquirente en el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio.

Madrid, veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. (A.—22.574)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**IMPRENTA PROVINCIAL**

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 40  
TELEFONO 25 32 02

Municipal; 1.000 pesetas, para ser entregadas al señor Cura Párroco, para funciones del culto, y 500 pesetas, para las juventudes de la citada localidad.

**SANIDAD**

156. Quedar enterada de la celebración de un cursillo de Obstetricia y Ginecología que tendrá lugar, bajo la dirección del doctor don Enrique Parache, en la Casa de Maternidad, en los días del 1 al 30 de mayo próximo, y fijar en 500 pesetas los derechos de inscripción de cada uno de los cursillistas.

157. Quedar enterada de la celebración de los cursos de «Radiodiagnóstico de las enfermedades del Aparato Respiratorio» y «Electrocardiografía», que tendrán lugar en los días del 15 al 31 del presente mes de marzo, en el Servicio de Tisiología del Hospital Provincial, bajo la dirección de los doctores Zapatero y Calderón, respectivamente, fijando en 500 y 250 pesetas los derechos de inscripción, según sean médicos o estudiantes de quinto o sexto año.

9 de marzo de 1954

**GOBIERNO INTERIOR**

158. Acceder a lo solicitado por el señor Cura Párroco de Alameda del Valle, y, en su virtud, concederle la suma de 2.000 pesetas, en concepto de ayuda económica, para cooperar a los gastos del culto en dicha Parroquia.

11 de marzo de 1954

**HACIENDA, ECONOMIA Y SERVICIOS RECAUDATORIOS**

**Hacienda y Economía**

159. Asignar a doña Eusebia Herrero Martín, en concepto de única beneficiaria, la totalidad de la pensión vitalicia anual de 3.125 pesetas, legada por el Portero 1.º que fué de esta Corporación, don Raimundo Blanco Albertos, y que, como viuda, y en calidad de copartícipe, ha venido percibiendo con su hija María del Pilar Blanco Herrero, la que, por haber contraído matrimonio, cesará en el

percibo de la parte que tenía asignada, según lo dispuesto por el artículo 25 del vigente Reglamento general de Funcionarios de esta Diputación, y conceder a la misma, con arreglo a lo prevenido, en su artículo 27, por el mismo Reglamento, una dote equivalente a doce mensualidades de la parte que ha venido disfrutando, debiéndose entender que su importe no acrecerá la que corresponde a su madre, como titular única, en tanto no haya transcurrido el tiempo preciso para la cancelación de la cantidad que se entregue como dote, de la que deberán ser deducidas las mensualidades que la contratante hubiere hecho efectivas con posterioridad a la fecha de su matrimonio, en 16 de agosto de 1953.

160. Declarar de abono a favor de doña María de los Angeles González y González, viuda de don Luis Pérez Albéniz y Donadieu, Decano, jubilado, que fué del Cuerpo Farmacéutico de la Beneficencia Provincial, fallecido el día 28 de enero último, la cantidad de 9.129,78 pesetas, a que asciende, según informe de la Intervención de Fondos, el importe de los haberes devengados y no percibidos por el finado, cantidad que será satisfecha con cargo a la pertinente consignación presupuestaria.

13 de marzo de 1954

**CULTURA, DEPORTES Y TURISMO**

161. Conceder al Ayuntamiento de Getafe una subvención de 10.000 pesetas, con destino a la construcción del campo de deportes.

162. Conceder a la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España una copa, como trofeo, y 20.000 pesetas, con destino al Premio Excma. Diputación Provincial, que ha de celebrarse en la primavera próxima.

163. Conceder a la Agrupación Cultural «Los del 90» la cantidad de 3.000 pesetas, en concepto de subvención, y con destino a sus fines culturales.

**REPOBLACION FORESTAL**

164. Aprobar propuesta del señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, sobre gastos de conservación en la Dehesa del Sotillo, de